ANÁLISIS DEL SECTOR

1. **Objeto del contrato**: Contratar la prestación de servicio logístico, todo incluido, para el desarrollo de las actividades del plan de bienestar y estímulos vigencia 2019 para los funcionarios de planta de la agencia logística de las fuerzas militares Regional Antioquia-Chocó.

Descripción de la necesidad: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual está orientada a ***Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicio***, en cumplimiento de su objetivo estratégico número 1 que busca incrementar el bienestar y el desarrollo del Talento Humano, requiere realizar actividades de integración y recreación, que genere motivación al personal, de tal manera que realicen sus labores cotidianas, en un ambiente armónico que permita un excelente trabajo en equipo, arrojando resultados positivos que redunden en el bienestar de los empleados, el clima laboral de en la entidad y en la calidad de los bienes y servicios suministrados por la entidad.

Por lo tanto, la Regional Antioquia-Chocó, requiere la prestación del servicio para dar cumplimiento a las actividades consignadas **en el Plan de Bienestar y estímulos** de la Regional Antioquia-Chocó para la vigencia 2018, orientadas a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su calidad de vida y el de su familia; así como aumentar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del funcionario al servicio de la entidad.

En consideración a la naturaleza del objeto a contratar, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó considera lo que más conveniente y pertinente a fin de satisfacer esta necesidad ***es iniciando un proceso contractual,*** para seleccionar en condiciones de igualdad, objetividad y de conformidad a los principios y normas de la contratación estatal, oferentes con capacidad de garantizar la adquisición de la dotación de Ley, a fin de asegurar el cumplimiento de las normas vigentes.

2. Sector Económico: Sector Terciario o sector de servicios; Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio de: restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, entre otros.

2.1. Información del sector: El sector del servicio está clasificado en el grupo F que son servicios en los segmentos 70 al 94 de este grupo y al cual pertenecen los servicios que se derivan del presente proceso contractual. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

2.2. Aspectos Económicos: El valor agregado de todos los sectores de servicios de la economía creció al 4.3% real anual durante el primer trimestre de 2018, superior al 2.6% registrado un año atrás. En línea con lo observado en los últimos años, dicho crecimiento logró superar el desempeño de la economía (como un todo), que se expandió solo 2.2% en el mismo período.

2.3. Análisis de la Oferta Para el caso de la adquisición de bines y servicios para desarrollar actividades recreo deportivas el presente análisis del sector, muestra una infinidad de lugares, marcas, servicios, los cuales son variables de acuerdo a cantidades, lugares, periodicidad entre otros; así que no es probable mostrar un análisis de comportamiento de ofertas, ya que varían continuamente.

2.5 Análisis de la Demanda: Teniendo en cuenta las diferentes actividades que se requieren para el cumplimiento del plan de bienestar, se hace dificultoso encontrar múltiples empresas en el mercado que cumplan con los requisitos mínimos exigentes para participar en los procesos de selección de servicio de bienestar social.

2.5.1 Histórico de Contratación: la ejecución de planes de bienestar es cada vez mayor en la cultura empresarial Colombiana. En los últimos años se ha presentado un crecimiento importante en el número de empresas que quieren aportar al sus empleados y sus familias un buen bienestar que contribuya al mejoramiento de la eficacia, eficiencia y efectividad en la labor asignada, demostrado en la entrada al mercado de empresas dedicadas a este servicio integral.
Para las entidades estatales podemos evidenciar un crecimiento sustancial en la ejecución de estos planes, ya que se tiene como normatividad y como indicador en las áreas de talento humano.

Producto o Servicio	Servicios de bienestar social		
Clasificación UNSPSC	Grupo F, Segmento del 70 al 94		
Modalidad de contratación	Mínima cuantía		
Lugar de ejecución	Antioquia-Chocó		
Fecha desde – Fecha hasta	15-05-2019		14-12-2019
Cuantía	51.000.000 COP		
Vigencia	**2016**	**2017**	**2018**
Agencia Logística de las Fuerzas Militares	34.000.000	39.282.400	49.691.000
Ministerio de defensa			
Ejército Nacional			
Armada Nacional			
Fuerza Aérea Colombia			
Policía Nacional de Colombia			
Total demanda por vigencia	34.000.000	39.282.400	49.691.000

2.4. Análisis Normativo: Las normas que se encuentran vigentes y que reglamentan y dan orientaciones respecto del "Sistema de Estímulos" son el Decreto-Ley 1567 de 1998 (Anexo No. 1), la Ley 909 de 2004 (Anexo No. 2), el Decreto 1227 de 2005 (Anexo. No. 3), reglamentario de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 4661 de 2005 (Anexo No. 4). El Decreto-Ley 1567 de 1998, en el Título II establece el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, el cual está integrado por dos grandes programas:
Bienestar Social e Incentivos. El primero comprende, así mismo, dos grandes áreas, que son la de Calidad de Vida Laboral y la de Protección y Servicios Sociales. El segundo programa está dirigido a otorgar los incentivos tanto pecuniarios como no pecuniarios y tiene como objetivo crear un ambiente laboral propicio al interior de las entidades, así como reconocer el desempeño de los servidores públicos en niveles de excelencia y de los equipos de trabajo, Finalmente, la Ley 734 de 2002 en los numerales 4 y 5 del Artículo 33 dispone que es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales, así como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales, que no son otras diferentes a las mencionadas anteriormente
La norma interna que hace referencia a los planes de bienestar y estímulos en el Manual de Administración de Personal en su numeral 1.20 al 1.137.

3. Análisis de Mercado. Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:

3.1 Análisis de Recursos: Contamos con el CDP No. 5019 del 29 de enero de 2019 por un valor de cincuenta y un millón de pesos mcte ($51.000.000) por los rubros presupuestales A-02-02-01-002 Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero y A-02-02-02-008 servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

3.2 Experiencia de la Empresa: la experiencia solicitada a la empresa es de 30 SMMLV.

3.3 Ubicación Geográfica: preferiblemente que sea ubicada en el Departamento de Antioquia, Ciudad Medellín.

4 Muestreo empresas consultadas

4.1 Empresas Consultadas que Aportaron Cotización

- Empresa 1 Caja de Compensación Familiar Comfenalco, ubicada en la calle 50 No 29-47 Medellín Ant, contacto, David Restrepo cel 3004946547

4.2 Empresas Consultadas que No Aportaron Cotización. : se solicitaron cotizaciones vía correo electrónico a las siguientes empresas:

- Empresa 2. Banquetes Terracota todo en eventos, ubicada en calle 34 A No 81 a 121 Medellín Ant, contacto Claudia Salazar, teléfono 250-14-90 y 3012600375

Se realizó solicitud de cotización por SECOP II a 105 empresas relacionadas con el objeto del presente proceso, de las cuales no se recibió cotización en el tiempo establecido.

4.3 Conclusión muestreo de proveedores: Teniendo en cuenta los servicios que prestan las empresas y las necesidades de la Regional.

5 **Conclusión final** Se elabora el presente análisis del sector para llevar a cabo el proceso contractual de suministro de bienes y servicios para dar cumplimiento a las actividades de bienestar social descritos en el informe técnico y que se requieren en cumplimiento del Plan de Bienestar de la Entidad para los funcionarios.

Cordialmente,

P.D DORA ALBA MUÑETON ZAPATA
Coordinadora Administrativa.

Elaboro: PD. Luz Bibiana Ocampo Ocampo
Cargo: Talento Humano.